

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Don José Raúl Suárez Calero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería, en la calle La Vega, número 57, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante el horario de oficina.

Seseña 17 de marzo de 2010.-El Concejal Delegado del Area Territorial (Delegado por Decreto de Alcaldía 179 de 2007 de fecha 7 de septiembre de 2007).-El Alcalde, Francisco Ramón Mate Rodríguez.

N.º I.- 3313